



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NAVALCÁN

De conformidad con los acuerdos de los plenos de los Ayuntamientos de: Parrillas y de Navalcán de fechas 15 de septiembre de 2017 y 7 de octubre de 2017, respectivamente, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de concesión administrativa de la gestión integral de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Navalcán y Parrillas, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidades adjudicadoras:** Datos generales y datos para la obtención de la información:

- Organismos: Ayuntamientos de Navalcán y de Parrillas, ambos de la provincia de Toledo.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento de Navalcán (Toledo).
- Obtención de documentación e información:

1) Dependencias: En los Ayuntamientos de Navalcán y Parrillas, de lunes a viernes, en horario de oficina, de 9:00 a 14:00 horas (exceptuando días festivos o no hábiles).

2) Para obtener Información y documentación en el Ayuntamiento de Navalcán, plaza de la Constitución, 1, 45610-Navalcán.

Teléfono: 925844011, Fax: 925353105, correos electrónicos:

ayuntamiento@navalcan.com y Perfil del contratante: [www.navalcan.com](http://www.navalcan.com).

3) Para obtener información y documentación en el Ayuntamiento de Parrillas, Plaza de la Constitución, 2, 45611-Parrillas.

Teléfono: 925844177, Fax: 925700297, correo electrónico: [ayuntamiento@parrillas.es](mailto:ayuntamiento@parrillas.es).

Perfil del contratante: [www.parrillas.es](http://www.parrillas.es).

**2. Objeto del Contrato:**

El objeto del presente contrato es la contratación mediante concesión administrativa de la gestión integral de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Navalcán y Parrillas, conforme a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que están a disposición de los interesados en los perfiles del contratante de: Ayuntamiento de Navalcán: [www.navalcan.com](http://www.navalcan.com) y Ayuntamiento de Parrillas: [www.parrillas.es](http://www.parrillas.es)

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de gestión de servicios públicos y su código CPV es: 90481000-2: Explotación de una planta de tratamiento de aguas residuales.

**3. Duración del Contrato:**

El contrato tendrá una duración de diez años, a contar desde la fecha de su firma. Podrá ser prorrogado mediante dos prórrogas de cinco años de duración, cada una, previa solicitud del concesionario, con al menos 6 meses de antelación a la finalización del contrato, o de cada una de sus prórrogas, siempre que dicha solicitud sea aprobada expresamente, por acuerdo de los plenos de los Ayuntamientos de Navalcán y Parrillas. La duración total del contrato, incluidas sus prórrogas, no podrá exceder de 20 años.

**4. Tramitación y Forma de Adjudicación:**

El contrato se adjudicará, mediante concesión, por procedimiento abierto, en aplicación de los artículos 138, 150 y 157 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, conforme a los términos y requisitos establecidos en dicho texto legal y, la adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa según los criterios de adjudicación, que se detallan en el pliego de condiciones administrativas particulares.

**5. Criterios para la Adjudicación del Contrato:**

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato se agrupan, a efectos de valoración, en las siguientes categorías:

A. Criterios evaluables de forma objetiva (oferta económica): Hasta 55 puntos.

B. Criterios evaluables mediante juicio de valor (oferta técnica): Hasta 45 puntos.

Estos criterios serán valorados por el Comité de Expertos.

Los criterios referidos, anteriormente, serán evaluados de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14 del pliego de condiciones administrativas particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en los perfiles del contratante de los Ayuntamientos: de Navalcán ([www.navalcan.com](http://www.navalcan.com)) y Parrillas ([www.parrillas.es](http://www.parrillas.es)).

**6. Valor Estimado del Contrato:**

El valor estimado del contrato, correspondiente al plazo máximo de las dos posibles prórrogas, sin incluir el IVA, asciende a 2.490.000,00 euros I.V.A. correspondiente del 10 %, sería de 249.000,00 euros, con lo que el Valor Estimado del Contrato, IVA incluido, por el máximo plazo posible de duración, sería de 2.739.000,00 euros.

**7. Garantías Exigidas:**

No se establece garantía provisional, pero el licitador que hubiera presentado la oferta económicamente más ventajosa y se le haya adjudicado definitivamente el contrato, deberá acreditar la constitución de la garantía definitiva por un 5 % del importe de la adjudicación, excluido el importe sobre el valor añadido.

**8. Requisitos específicos del contratista:**

Están facultados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias previstas en el artículo 60 del TRLCSP, extremo que se podrá acreditar por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 73 del TRLCSP.

En cuanto a la solvencia económica, financiera, técnica o profesional y, conforme a lo indicado en el artículo 65 del TRLCSP para la ejecución de este contrato, presentará la documentación justificativa de que ha ejecutado, o está ejecutando, servicios de análoga naturaleza, consistentes en la explotación de, al menos, 3 EDAR de más de 8000 habitantes, equivalente cada una, durante un tiempo mínimo de cinco años en el momento de presentar la licitación. Dicha experiencia deberá ser acreditada con contratos vigentes durante los últimos cinco años, y por certificados emitidos por el cliente, donde se indique explícitamente el alcance. La facturación anual media por servicios análogos a los que son objeto de este contrato será de, al menos, 200.000,00 euros, durante los últimos cinco años.

**9. Presentación de Ofertas:**

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Navalcán, (sito en la Plaza de la Constitución, 14. 45610-Navalcán), en horario de atención al público (de lunes a viernes y, de 9:00 a 14:00 horas), dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. También se podrán presentar por correo, y en las dependencias Diplomáticas u oficinas Consulares de España en el extranjero. La presentación de ofertas, se hará en la forma que se indica en la cláusula 12 del pliego de condiciones administrativas particulares. La presentación de una proposición, supone la aceptación incondicionada, por el empresario, de las cláusulas de los pliegos.

**10. Mesa de Contratación:**

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el punto 10 de la Disposición Adicional Segunda del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, estará compuesta por las siguientes personas:

Presidente: Don Jaime David Corregidor Muñoz.

Vocales:

Doña María Carmen Alfageme Gómez.

Doña Aurelia Rodríguez López.

Suplente: Doña Yolanda Sánchez Sánchez.

Doña Yolanda Martín Sánchez.

Suplente: Doña Hortensia López Ramos Morales.

Don Pedro Antonio López Gómez.

Suplente: Don Javier Martínez Cano.

Don José Miguel Gómez González.

Suplente: Doña Virtudes Gómez Peligros.

Don José Luis Sobrino Sobrino.

Don Vicente Jiménez Cardona.

Secretario: Don Diego García Prieto.

**11. Apertura de Ofertas:**

La Mesa de contratación se constituirá dentro de los quince días naturales siguientes al de finalización del plazo de presentación de ofertas y, una vez constituida actuará en la forma prevista en la cláusula 17 del pliego de condiciones administrativas particulares.

**12. Comité de Expertos:**

El Comité de Expertos encargado de la valoración del Sobre B: Documentación ponderable mediante juicio de valor, estará compuesta por los siguientes técnicos:

- Don Antonio Herrando Herrera.

- Doña María Elena Carrillo Arnaldos.

- Doña Carolina Torres Aboal.

**13. Gastos del Procedimiento:**

El adjudicatario vendrá obligado al pago de los impuestos devengados, anuncios de licitación, el coste de la asistencia técnica y económica y, a cuantos otros gastos haya ocasionado la tramitación y resolución de la licitación hasta el límite máximo de 11.000,00 euros.

**14. Adjudicación:**

De conformidad con lo previsto en la cláusula 18 del pliego de condiciones administrativas particulares, los órganos de contratación, de ambas Corporaciones, deberán adjudicar el contrato en el plazo máximo de un mes desde la apertura de las proposiciones, debiendo notificarse la misma a los licitadores y publicarse en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en los perfiles del contratante de los Ayuntamientos.

**15. Alegaciones contra los Pliegos:**

Durante el plazo de ocho días naturales, a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, los interesados podrán presentar las alegaciones y/o solicitar las aclaraciones sobre los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares y sus respectivos anexos, que se encuentran a disposición de cualquier interesado y están publicados en los perfiles del contratante de los Ayuntamientos de: Navalcán: [www.navalcan.com](http://www.navalcan.com) y Parrillas: [www.parrillas.es](http://www.parrillas.es).

**16. Visita organizada a las Instalaciones de la EDAR:**

Cualquier persona, interesada en la presente licitación puede visitar las instalaciones, solicitándolo, mediante correo electrónico (dirigido al correo electrónico del Ayuntamiento de Navalcán: [ayuntamiento@navalcan.com](mailto:ayuntamiento@navalcan.com)) dentro de los quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y, dicha visita será organizada, por una sola vez, y se realizará antes del décimo día natural anterior a la fecha límite de presentación de ofertas.

Navalcán 10 de octubre de 2017.-El Alcalde, Jaime David Corregidor Muñoz.

N.º I.-5074